



Dirección: Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología.
 Área: Dirección General
 Núm. Oficio: DGDUYE/0978/2018
 Fecha: 20 de Diciembre del 2018

Asunto: Respuesta a solicitud de Dictamen Ambiental

Ing. Raúl Alejandro Montes de Oca Blanco
 Director de Obras Publicas
 Municipio de Tulum
 Presente:

VERSIÓN
 PÚBLICA

000019

En respuesta a los oficios DOP/089Bis1/2018; referentes a la pavimentación de la Zona Hotelera. En ese sentido me permito informar que la Dirección a mi cargo emite el siguiente DICTAMEN AMBIENTAL con las recomendaciones y medidas de mitigación correspondientes al desarrollo del proyecto.

El proyecto consiste en la pavimentación de la zona costera en calles descritas en el plano anexo a la solicitud en cuatro tramos de la zona hotelera dirección Reserva de Sian Ka'an. La pavimentación consiste en el trazo y nivelación, formación y compactación de terracería, formación de carpeta asfáltica y aplicación de concreto asfáltico. A este respecto se emite el presente Dictamen y deberá cumplir las siguientes consideraciones:

1. La pavimentación de las calles pretende realizar el trazo y nivelación con equipo topográfico, escarificación de terracería, suministro de material de banco, compactación de terracerías, y formación de carpeta asfáltica. En ese sentido se generaran residuos de manejo especial como es el escombros, restos de cemento y material de banco, además de restos de asfalto y pavimento.
2. Los residuos generados como plásticos, papel, cartón de los operadores del proyecto, deberán ser acopiados y trasladados al programa de colecta de reciclables. El resto de los residuos deberán direccionarse al relleno sanitario a través de la dirección de servicios públicos.
3. En relación al impacto de la pavimentación es necesario no afectar a los costados de las calles y las banquetas, la mayoría de estos tienen jardineras y árboles locales que deben protegerse como responsabilidad ambiental del municipio.
4. En la pavimentación de la zona costera deberán respetarse las plantas, árboles y palmas que en su mayoría son especies protegidas, además de completarse con un sistema de señalización para el paso de fauna y señalización de las calles.
5. Es necesario contar con un sistema de señalización que complete el trabajo de pavimentación, deberá realizarse en la calle y con letreros informativos de la circulación.

Finalmente se emite la presente para establecer los lineamientos en materia ambiental de las diversas actividades que realiza el municipio a través de sus direcciones, en este caso la dirección de obras públicas. Para cualquier consulta puede visitarse a la Dirección, sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

TULUM

ATENTAMENTE
 C. Gustavo Maldonado Saldaña
 DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO
 Y ECOLOGÍA
 MUNICIPIO DE TULUM



DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
 H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO

C.c.p. C.P Víctor Mas Tah
 C.p.p. Lic. David Hernández. Director de Ecología.
 C.c.p. Archivo
 DA/rpg